

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 4 de mayo de 2007
Washington, DC

OEA/Ser.L/XIV.2.41
CICAD/INF.4/07
25 abril 2007
Original: Español

DECLARACION DE SANTO DOMINGO

CUMBRE REGIONAL SOBRE DROGAS, SEGURIDAD Y COOPERACION
16 DE MARZO DE 2007-05-02 SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

**INFORME DEL PRIMER AÑO DE GESTION DE LA DRA. MABEL FELIZ BAEZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS DE LA REPUBLICA
DOMINICANA, PERIODO MARZO 2006-MARZO 2007.**

El Consejo Nacional de Drogas (CND), creado mediante la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana, es el organismo rector en la lucha contra el tráfico ilícito de Drogas en la República Dominicana.

Los objetivos generales del Consejo Nacional de Drogas son los siguientes:

- a) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de drogas en la República Dominicana.
- b) Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana.
- c) Propiciar la coordinación de todos los sectores públicos y privados de la República Dominicana, para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

A raíz de nuestra designación como Presidente del Consejo Nacional de Drogas en marzo del año 2006, mediante el Decreto No.89-06, del 10 de marzo del 2006, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, nos propusimos cumplir estrictamente con los artículos que consagran la misión, metas y objetivos del Consejo Nacional de Drogas, consagrados en la mencionada Ley 50-88, así como rescatar la mística que esta institución había tenido en el primer período de gobierno del Presidente Fernández (1996-2000), la cual se perdió, por razones que huelga hablar, en el período 2000-2004, donde hubo, prácticamente, un total descuido de la misión y los objetivos por el cual este organismo fue creado.

Durante el período 2004-2006, el Consejo Nacional de Drogas inició y desarrolló un proceso de fortalecimiento con miras a la creación de cimientos sólidos donde la prevención del uso indebido de drogas fuera un factor clave en una lucha que visualizamos debe ser llevada de forma integral.

Con nuestra llegada a la institución, iniciamos un proceso de evaluación institucional que nos permitiera diseñar, revisar e implementar las acciones y estrategias que nos condujeran a eficientizar el trabajo en la organización.

Se iniciaron los contactos con la CICAD y otros organismos internacionales especializados en la materia, a los fines de solicitar soporte técnico para el proceso asumido, contando con el total e irrestricto apoyo de los mismos.

Hoy, un año después, más que logros, podemos exhibir resultados, un trabajo árduo e incesante, tesonero, que ha permitido de nuevo que la población dominicana, en sentido general, pueda recibir orientación, educación, concienciación, como forma de prevenirla de una amenaza que, como siempre decimos en nuestras intervenciones, atenta contra la seguridad de los estados y los regímenes democráticos.

En este primer año, hemos consumado una serie de proyectos que, sin el apoyo de esta comisión y de muchas de las naciones aquí dignamente representadas en este Cuadragésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, hubiese resultado imposible, a saber:

1. Diseño, revisión e implementación de la **Estrategia Nacional Antidrogas para el periodo 2007-2011, con la asesoría de la OEA/CICAD.**

2. **Acuerdos y convenios** con instituciones públicas y privadas para la capacitación de agentes multiplicadores en prevención del uso indebido de drogas.

Dentro de estos acuerdos cabe destacar los firmados con las siguientes instituciones: Fundación William J. Clinton (CHAI), Consejo de Gobernadores Club de Leones del Distrito R, Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional e Instituto Nacional de Educación Física.

Se ratificaron acuerdos de cooperación y trabajo con instituciones gubernamentales y privadas tales como: Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Deportes, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, entre otras.

3. Los Programas de prevención del uso indebido de drogas del Consejo Nacional de Drogas realizaron un total de **1,528 actividades** durante el período de nuestro primer año de gestión (marzo 2006-marzo 2007), del cual anexamos un reporte detallado para fines de información. En estas actividades participaron un total de **379,216 personas, de las cuales, fueron capacitadas 55,646, de acuerdo a nuestra normativa de cumplimiento de entrenamientos y capacitaciones.** (Ver tabla y cuadros estadísticos anexos).

4. Estamos en el proceso de implementación de una encuesta nacional de hogares para realizarse durante el presente año, así como la instauración del Observatorio Nacional de Drogas y toxicomanías de la República Dominicana, proyecto que cuenta con el total respaldo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, así como el apoyo y asistencia de la CICAD.

En otro orden, en lo concerniente al control de la oferta, en el período marzo 2006-marzo 2007 de nuestro primer año de gestión, la Dirección Nacional de Control de Drogas, órgano encargado de la interdicción, tuvo las siguientes estadísticas, a saber:

a) Drogas incautadas: Heroína 248.1 Kg., Sales de Cocaína 5194.6 Kg., Crack 14.1Kg., Cannabis 167 plantas, Cannabis (hojas) 426.702 Kg., Cannabis (resina) 1.362 Kg., Cannabis (semilla) 1,053 unidades, Extasis 139,067 unidades.

b) Personas procesadas: 2,905. De estas 1781 fueron por tráfico de drogas y 1124 por posesión.

c) Personas arrestadas: 11,916.

d) Incautaciones: 65 armas de fuego, 292 vehículos, RD\$2,179,275.00: US\$401,821.00; \$149,860.00 Euros; \$915,000 Bolívares; \$6,650.00 dólares jamaicanos; \$2,834.00 Liras Esterlinas y \$20.00 dólares canadienses.

En otro orden, en nuestra condición de Presidente del Consejo Nacional de Drogas, presidimos el Comité Nacional contra el Lavado de Activos, creado mediante la Ley No.72-02, del cual dependen la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la Oficina de Custodia y Cuidado de Bienes Incautados.

Desde el Comité, hemos impulsado nuevas acciones y estrategias para consolidar su trabajo, así como hemos logrado el reconocimiento de la UAF por el Grupo Egmont.

Participamos activamente en los foros internacionales especializados en el área, tales como el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), el Grupo Dublín, entre otros.

De manera que hemos trabajado con todo nuestro empeño, acompañada de un personal técnico y administrativo calificado y quienes se ha entregado en cuerpo y alma a este esfuerzo que realizamos en pro de la dignidad nacional.

Bajo el principio de la responsabilidad compartida, asumimos el reto de hacer todo aquello que esté a nuestro alcance para prevenir y luchar contra una amenaza que ha causado tanto dolor y sufrimiento a nuestras naciones.

Sabemos que es difícil, pero la unión de voluntades positivas puede acarrear grandes conquistas para las familias y las sociedades de nuestro hemisferio.

Les reitero mi gratitud, en nombre del Gobierno de la República Dominicana y nuestro compromiso inquebrantable en pro de una América libre de drogas.

MUCHAS GRACIAS.

**DRA. MABEL FELIZ BAEZ
PRESIDENTE CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
REPUBLICA DOMINICANA**